

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
XLVIII SESIÓN ORDINARIA

ACTA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas del día veintiuno de agosto del año dos mil trece, se reunieron en la sala de juntas del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, cita en Carretera Nacional México-Acapulco Kilómetro 272.5, los miembros integrantes del Consejo de Administración de este organismo, para celebrar la XLVIII Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno. -----

I) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL: El Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración, en uso de la palabra, solicita al Lic. Arturo Arzeta Serna, Secretario Técnico del H. Consejo de Administración, proceda al pase de lista de asistencia; quien manifiesta que se encuentran presentes los siguientes miembros del Consejo de Administración: **1.-** El Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración; **2.-** El C.P. Fernando Mora Pacheco, Jefe de Departamento y Presupuesto Paraestatal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, en representación del C.p. Jorge S. Salgado Leyva, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero; **3.-** El Lic. José Ángel Martínez García, Director General de Asistencia, Planeación y Desarrollo Comunitario, en representación del Lic. Carlos Sánchez Barrios, Coordinador General de Fortalecimiento Municipal; **4.-** El Ing. Húber Hernández Pineda, Director General de Comercio, Abasto y Artesanías, en representación del Lic. Enrique José Castro Soto, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, haciendo constar la inasistencia de la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Guerrero. -----

Informando que a su vez asistieron en su calidad de invitados el Lic. Joaquín Estrada Salmerón, Director General de Comisarios Públicos, en representación del C.p. Antonio Arredondo Aburto, Contralor General del Estado, El Ing. Oscar F. Noveron Herrera, Director de Seguimiento y Evaluación, en representación del Lic. Víctor Aguirre Alcaide, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG); El Lic. Ambrosio Hernández Velazco, Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero, y por parte del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, están presentes El Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General, El Lic. Jesús Rolando Aceves Bravo, Comisario Público Adscrito al Invisur, Dr. Héctor López Soberanis, Director Jurídico, Lic. Jesús Luna Arcos, Director de Administración y Finanzas y la Ing. Adriana Molina Navarrete, Directora de Operaciones. -----

En uso de la palabra el Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, declara que existe Quórum legal para la celebración de la presente sesión, por lo que es procedente declarar instalada la sesión y por lo tanto serán válidos los acuerdos y resoluciones que se tomen durante su desarrollo. -----

II) INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del Orden del día, relativo a la Instalación de la Sesión, hizo uso de la palabra el Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, manifestando lo siguiente: "Siendo las once horas con veinte minutos del día veintiuno de agosto del año dos mil trece, declaro formalmente instalados los trabajos de la XLVIII Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del O.P.D. Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero". -----

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
XLVIII SESIÓN ORDINARIA

III) PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: El Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, en uso de la palabra solicita al Secretario Técnico, el Lic. Arturo Arzeta Serna, de lectura a la propuesta del orden del día para su análisis y aprobación en su caso, solicitando a los presentes manifiesten su aprobación, propuesta de adición o modificación del orden del día, por lo que el Secretario Técnico sometió a consideración de los miembros presentes de este cuerpo colegiado, la propuesta de orden del día, misma que fue aprobada en sus términos, y que a continuación se describe.-----

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Instalación legal del H. Consejo de Administración.
- III.- Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.
- IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- V.- Presentación y aprobación en su caso del informe de actividades del ejercicio por parte de los titulares, y su desempeño de acuerdo al Plan de Trabajo Anual.
- VI.- Presentación del informe del Comisario Público, preliminar y/o anual, del ejercicio inmediato anterior, según corresponda.
- VII.- Presentación y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Básicos, del periodo correspondiente y del ejercicio inmediato anterior y de la información que se refiere el artículo 23 de la Ley.
- VIII.- Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.
- IX.- Seguimiento sobre las observaciones de los comisarios públicos y de los auditores externos.
- X.- Presentación de nuevos acuerdos que se someten a estudio, discusión y, en su caso, aprobación.
- XI.- Asuntos generales.
- XII.- Clausura de la sesión.

IV) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: En desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, en uso de la palabra el Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, solicita al Secretario Técnico, de lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la palabra el Lic. Arturo Arzeta Serna, Secretario Técnico del H. Consejo de Administración, manifestó que el acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha ocho de mayo del año dos mil trece, fue revisada y firmada en su momento por los consejeros integrantes de este cuerpo colegiado. Por lo anterior se anexo a la carpeta correspondiente, de la cual se informa el seguimiento de los acuerdos vigentes a la fecha; conforme a lo anterior se sometió a consideración del pleno del Consejo, dispensar la lectura del acta y dar por desahogado este punto del orden del día. Por lo que de manera unánime los consejeros aprobaron el acta. -----

V) INFORME DEL DIRECTOR GENERAL: En desahogo del quinto punto del orden del día relativo al informe del Director General, el presidente del Consejo le concede el uso de la voz al Lic. Abel Arredondo Aburto, quien en su carácter de titular del Organismo, después de un saludo afectuoso a los consejeros e invitados permanentes y una breve exposición de los planes, programas y proyectos que está implementando el Instituto, hizo saber que en las carpetas que con antelación se hicieron llegar a cada uno de los consejeros e invitados del H. Consejo de Administración, y en cumplimiento a la Ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, se presenta la información de los programas, acciones y trabajos que este Instituto realizó durante el 1er cuatrimestre del 2012, el cual se desglosó en cuatro capítulos: I.- Programa de Obras; II.- Aspectos Financieros; III.- Asuntos Jurídicos y IV.- Patrimonio Inmobiliario, procediendo a instruir a los Directores de cada área a presentar la exposición de cada uno de los aspectos incluidos (Se anexan cada uno de los capítulos).-----

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
XLVIII SESIÓN ORDINARIA

VI) INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO: El Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, de acuerdo al orden del día, solicita la intervención del Comisario Público del Instituto, Lic. Jesús Rolando Aceves Bravo, quien procedió a dar lectura, informando que en su carácter de Comisario Público y de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 fracción III y artículo 48 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, se permite presentar ante el H. Consejo de Administración el informe sobre la información Financiera, presupuestal y operativa del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero (INVISUR), correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2012. Manifestando que se han revisado las erogaciones que se ejercieron en las partidas de ingresos propios, aportaciones estatales, gasto corriente y obra pública, autorizado en el presupuesto de dicho año, para lo cual el INVISUR presentó un informe mensual sobre la información financiera, presupuestal y de operación en general. Señalo que en el mes de agosto del 2012, INVISUR esta entregando los Estados Financieros a junio de 2013, por lo que está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (L.G.C.G.), en sus artículos 46, 47 y 48 que establecen que la operación y generación de información financiera en tiempo real sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas. **De los aspectos financieros** y del análisis efectuado al rubro de retenciones a contratistas, se determinó que existen saldos que no han presentado movimientos, con antigüedad de 12 meses, se recomienda realizar requerimientos de cobro a los deudores diversos, así como a los trabajadores del Organismo. Así también realizar depuraciones de cuenta y la cancelación de saldos, para dar cumplimiento al artículo 40 de la I.S.R. y lo establecido en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 51 de fecha 25 de junio de 2010. **En el aspecto presupuestal**, se observó que el Organismo presenta saldos integrados por el capítulo 1000 que representan el 95.8%; 2000 el 1.3%; 3000 el 2.0%; 5000 0.9%. **De los recursos humanos**, se cuenta con una plantilla de 128 trabajadores, de los cuales 59 son de base, 20 de confianza, 45 supernumerarios, y 4 por honorarios, cuya nómina ascienda mensualmente a un total neto de percepciones \$983,063.86, lo que da un total anual de \$11,796,766.32 más prestaciones de Ley, subsidiando el Gobierno del Estado mensualmente \$382,584.36 equivalente a 32%. **Del aspecto jurídico** se presenta un informe de juicios activos; civiles 50, mercantiles 01; laborales 12; administrativos 13; amparos 07 y penales 05 con un total de 88 juicios activos.

VII) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS: El Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, de acuerdo al orden del día, en uso de la voz, solicita la intervención del Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la presentación y en su caso la aprobación de los Estados Financieros, para lo cual el Lic. Abel Arredondo Aburto, solicito la intervención del Lic. Jesús Luna Arcos, Director de Administración y Finanzas del Instituto, el cual dio una explicación detallada de la información sobre el patrimonio del Instituto y su evolución económica y financiera. Punto que se sometió a discusión y una vez analizado, el Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, sometió a votación del Órgano de Gobierno, **Punto que se aprobó por unanimidad.**

VIII) INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES: El Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Presidente del H. Consejo de Administración, en uso de la voz, solicita al Secretario Técnico, el Lic. Arturo Arzeta Sema, la lectura de los acuerdos tomados en sesiones anteriores, siendo los que a continuación se transcriben:

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
XLVIII SESIÓN ORDINARIA**

NO. DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
XLI-11 (09/04/08)	Este H. Consejo aprueba convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias con las dependencias involucradas, incluyendo la Consejería Jurídica, la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno y la Procuraduría General de Justicia, para tomar provisiones respecto a la resolución del juicio relacionado con la colonia "LEONARDO RODRÍGUEZ ALCÁINE", de la Ciudad y Puerto de Acapulco.	El asunto ha sido resuelto en dos instancias a favor del Gobierno del Estado, quedando únicamente por resolver el amparo directo en materia administrativa, por lo que no existe necesidad de realizar nuevas reuniones para la decisión de las acciones jurídicas. ACUERDO EN TRÁMITE.
XLI-12 (09/04/08)	Este H. Consejo, aprueba convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias con las dependencias involucradas, incluyendo la Consejería Jurídica, la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno y la Procuraduría General de Justicia, para tomar provisiones respecto a la resolución del juicio relacionado con las demandas del decreto expropiatorio de los predios del fraccionamiento "LAS PLAYAS II", en la Ciudad y Puerto de Acapulco.	Existe el decreto de insubsistencia parcial del decreto de expropiación de las "PLAYAS II", el cual obliga al Gobierno del Estado a la devolución de los inmuebles ubicados en el polígono XV sección Rancho Grande y Genaro Vázquez, sin embargo, existe gente posesionada en el inmueble que celebró contratos con el INVISUR, mismos que fueron rescindidos administrativamente y solo falta la consignación de su aportación para iniciar el procedimiento reivindicatorio. Por otra parte, en el juicio 771-3/2007 del Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Tabares, fue contestado en forma mancomunada por todas las Dependencias de Gobierno que están involucradas; el asunto aún no se ha resuelto. ACUERDO EN TRÁMITE.
XLI-18 (09/04/2008)	Se estipula que en las sucesivas sesiones, el Director General informe a este Órgano Colegiado acerca de los avances en las solventaciones de las observaciones derivadas de las auditorías que se han practicado y se practiquen al Organismo.	Se informa a este H. Consejo de Administración, que las Auditorías realizadas por la A.G.E., a los ejercicios 2006, 2007 y 2009, las realizadas por la Contraloría General del Estado a los ejercicios 2006, 2009 y 2010, así como la realizada por la Secretaría de la Función Pública, al ejercicio 2006, se han solventado documentalmente, faltando

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'C. Vázquez' and several other scribbles.

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
XLVIII SESIÓN ORDINARIA**

		únicamente la resolución final de cada una de ellas por parte de la autoridad correspondiente y en su caso las determinaciones procedentes. ACUERDO EN TRÁMITE.
XLV-10 (15/08/2011)	Se solicita al H. Consejo de Administración, su autorización para requerir al Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco, la devolución de los 59 expedientes de igual número de colonias del "Parque Nacional El Veladero", que de manera impropia le entregó la Delegación Regional del INVISUR.	Se ha solicitado al FIDACA mediante oficios DG/792/11 Y DG/803/11 de fechas 22 y 26 de Agosto de 2011 respectivamente, la devolución de los expedientes en cuestión, sin obtener resultados positivos, por lo que se solicita en forma respetuosa y atenta, al C. Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, en su calidad de titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sector al que pertenecen los dos Organismos involucrados, emita un exhorto dirigido al titular del FIDACA, para cumplir con la devolución al INVISUR de los 59 expedientes de igual número de colonias del Parque Nacional "El Veladero".- ACUERDO EN TRÁMITE.
XLV-11 (15/08/2011)	Se solicita al H. Consejo de Administración, su autorización para que el Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General de este Instituto, suscriba un convenio con el INFONAVIT con la finalidad de realizar trabajos técnicos de regularización de predios propiedad del INFONAVIT y con esto, compensar los adeudos que se tienen con esa institución.	SITUACIÓN ACTUAL: Con fecha 12 de enero del 2012, se envió al Lic. Juan Antonio Viveros Rosas, Directivo del INFONAVIT, para su revisión y/o aprobación, hemos tenido diversas reuniones para discutir su contenido y actualmente nos encontramos en espera de la suscripción.- ACUERDO EN TRÁMITE.
XLVI-4 (31/10/2012)	Se solicita al presente H. Consejo de Administración, su autorización para que el Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General de este Instituto, entregue en donación pura y gratuita el predio Metlapil fracción II a los reubicados de Puerto Márquez, ubicado en Acapulco de Juárez.	SITUACIÓN ACTUAL: Ya se entregaron físicamente los predios, falta la entrega jurídica, ya que el plano se encuentra en autorización por el H. Ayuntamiento de Acapulco. ACUERDO EN TRÁMITE.
XLVI-5 (31/10/2012)	Se solicita al presente H. Consejo de Administración, su autorización para que el Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General de este Instituto, entregue en	SITUACIÓN ACTUAL: Se están realizando todos los trámites jurídicos-

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
XLVIII SESIÓN ORDINARIA**

	<p>donación pura y gratuita un lote en el predio "La cinco", ubicado en Chilpancingo de los Bravo, al Sistema Estatal de Desarrollo Integral para la Familia (DIF Guerrero), para que cumpla con sus fines.</p>	<p>administrativos para realizar el título de propiedad y hacer entrega formal al Sistema Estatal de Desarrollo Integral para la Familia (DIF Guerrero). ACUERDO EN TRÁMITE.</p>
<p>XLVI-6 (31/10/2012)</p>	<p>Se solicita al presente H. Consejo de Administración, su autorización para que el Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General de este Instituto, entregue en donación pura y gratuita un lote en el predio "La cinco", ubicado en Chilpancingo de los Bravo, a la Asamblea Popular de los Pueblos de Guerrero, estrictamente para que construyan su oficina en la capital del Estado.</p>	<p>SITUACIÓN ACTUAL: Se están realizando todos los trámites jurídicos-administrativos para realizar el título de propiedad y hacer entrega formal a la Asamblea Popular de los Pueblos de Guerrero. ACUERDO EN TRÁMITE.</p>
<p>XLVI-8 (31/10/2012)</p>	<p>Se solicita al presente H. Consejo de Administración, su autorización para que el Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General de este Instituto, adquiera inmuebles para la regularización de la tenencia de la tierra y cumpla sus fines para el que fue creado, previo análisis de las áreas correspondientes del Organismo.</p> <p>PREDIOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Inmueble denominado "El Tehuilar", fracción 1 ubicado en las inmediaciones de la cuadrilla del Tomatal, municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. 2.- Bien inmueble rustico, ubicado al lado poniente del poblado del Tomatal, municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. 3.- Predio rústico urbano, en donde se ubica actualmente la colonia "Villa Cooperativa" ubicado al oriente de la ciudad de Iguala de la Independencia. 4.- Fracción de terreno rustico, ubicado en el municipio de Coyuca de Catalán. 5.- Bien inmueble ubicado al Noreste de la Ciudad de Iguala de la Independencia Guerrero, denominado "La laguna de Tuxpan". 	<p>SITUACIÓN ACTUAL: Se está revisando la documentación por las áreas correspondientes para determinar la viabilidad jurídica, técnica y administrativa de los inmuebles en cuestión. ACUERDO EN TRÁMITE.</p>

Abel Arredondo Aburto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
XLVIII SESIÓN ORDINARIA**

	6.- Bien inmueble ubicado al Norte de la Ciudad de Iguala de la Independencia Guerrero, denominado "La laguna".	
XLVI-9 (31/10/2012)	Se solicita al presente H. Consejo de Administración, su autorización para que por su conducto se gire oficio a la Procuraduría de Justicia del Estado, quien en representación del Gobierno del Estado, tenga bien proceder con una acción de nulidad de contrato de donación celebrado por el Instituto de Vivienda y el C. Mario Olea Figueroa, sobre una fracción de 60,000 m2 del inmueble denominado "Metlapil", ubicado en el puerto de Acapulco.	SITUACIÓN ACTUAL: Se están realizando todos los trámites jurídicos para que la Procuraduría de Justicia del Estado, quien en representación del Gobierno del Estado, tenga bien proceder con una acción de nulidad de contrato de donación celebrado por el Instituto de Vivienda y el C. Mario Olea Figueroa. ACUERDO EN TRÁMITE.

[Handwritten signature]

IX) SEGUIMIENTO SOBRE LAS OBSERVACIONES DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS: El Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, en uso de la voz, solicita la intervención del Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para dar lectura al seguimiento de las observaciones de los comisarios y de los auditores, para lo cual el Lic. Abel Arredondo Aburto, explica el estatus de manera detallada de cada una de las auditorías, en las cuales el Instituto ha solventado la mayoría de las observaciones que legalmente tienen esa viabilidad, esperando las resoluciones de cada una de las instancias.

X) PRESENTACIÓN DE NUEVOS ACUERDOS QUE SE SOMETEN A ESTUDIO: El Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, en uso de la voz, solicita al Secretario Técnico, el Lic. Arturo Arzeta Serna, la lectura de los acuerdos propuestos, siendo los que a continuación se transcriben:

ACUERDO	ANTECEDENTES	APROBACIÓN
ACUERDO NÚMERO 1 Se solicita al presente H. Consejo de Administración apruebe a este Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, los Estados Financieros Consolidados al 31 de agosto del 2012.	En atención a lo que establece el artículo 17 de la Entidades Paraestatales del Estado, es atribución del Órgano de Gobierno autorizar los estados financieros, cuyo objeto es tener un control y evaluación del gasto público, dentro del marco de la legalidad.	POR UNANIMIDAD
ACUERDO NÚMERO 2 Se solicita al presente H. Consejo de Administración, su autorización para que el Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General de este Instituto, adquiera inmuebles para la regularización de la	El Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, tiene las facultades para llevar a cabo trabajos de regularización de la tenencia de la tierra y enajenación de los mismos, de acuerdo a lo que establecen los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, 21 y 52 de la Ley de Vivienda Social número 573 y 2250 del	POR UNANIMIDAD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
XLVIII SESIÓN ORDINARIA**

<p>tenencia de la tierra y cumpla sus fines para el que fue creado, previo análisis de las áreas correspondientes del Organismo.</p> <p>PREDIOS:</p> <p>1.- Inmueble ubicado en el Municipio de Tecoaapa, Guerrero. Superficie: 7.330.215 has</p> <p>2.- Inmueble ubicado en el municipio de Tlapehuala, Guerrero. Superficie: 4.450 Has</p> <p>3.- Inmueble ubicado en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. Superficie: 13.00 has</p> <p>4.- Inmueble ubicado en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. Col. Israel Nogueza Otero</p> <p>5.- Inmueble ubicado en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Col. El mirador</p>	<p>Código Civil del Estado.</p> <p>Para llevar a cabo la enajenación y titulación de un predio tiene que ser del dominio privado del INVISUR, mismo que adquiere entre otras formas, a través de la donación condicionada, como es el caso.</p> <p>El recurso que se recupera de la venta de lotes y escrituración es el principal sustento económico de nóminas, gastos de operación y demás actividades inherentes a sus funciones, razón por la cual se hace de imperiosa necesidad celebrar los documentos jurídicos que se expone.</p> <p>El convenio de donación condicionada que celebrará el director general con los diferentes propietarios, tiene como objeto que el INVISUR entregue títulos de propiedad a los legítimos propietarios de cada lote que comprende el área donada.</p>	
<p>ACUERDO NÚMERO 3 Se solicita al presente H. Consejo de Administración, su autorización para que el Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General de este Instituto, cobre solo los derechos de regularización de la colonia Luis Valdovinos del municipio de Tecpan de Galeana, ya que dicha colonia fue expropiada en 1986 a los</p>	<p>El predio "La tambora", donde actualmente se encuentra ubicada la colonia Luis Valdovinos, fue adquirida por el INDESUR en 1986 mediante Decreto de Expropiación publicado en el Periódico Oficial número 50 y 51. Dicho decreto fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio de derechos reales número 6539.</p> <p>El predio de una superficie de 9-13-05.54 has y costa de 167 lotes debidamente impactados.</p>	<p align="center">POR UNANIMIDAD</p>

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several other marks below.]

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
XLVIII SESIÓN ORDINARIA**

<p>CC. Mariano Orbe Lucas y Guadalupe Orbe Lucas y ya prescribieron sus derechos de reclamar el pago de indemnización. No obstante que los posesionario informan que dicha indemnización ya fue cubierta debido a diversas demandas de despojo que en su momento promovieron los dueños en contra de los invasores.</p>		
<p>ACUERDO NUMERO 4 Se solicita al presente H. Consejo de Administración, su autorización para que el Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General de este Instituto, para que agregue el cobro de \$3,000 (tres mil pesos 00/100 m.n.) de RECONOCIMIENTO DE DERECHOS POSESORIOS en las políticas de comercialización que tiene el INVISUR ya autorizadas por el H. Consejo de Administración.</p>	<p>El Instituto de Vivienda dentro de sus atribuciones se encuentra la de regularizar la tenencia de la tierra en bienes propiedad del Estado, Municipios y particulares a través de los diferentes instrumentos jurídicos que establece la ley para titular la tierra.</p> <p>Derivado de lo anterior el INVISUR regulariza bienes que se expropián y cuya naturaleza de dicho acto es la posesión libre, pacífica y continua de un usuario de la tierra, ante este hecho el INVISUR propone el acto de reconocimiento de derechos posesorios estrictamente en las colonias donde la actividad del INVISUR es regularizar la tenencia de la tierra, es decir no enajena los lotes.</p> <p>Dicha actividad se viene realizando a través de inspección físicas con testigos vecinales. Con dicha figura le daríamos investiduras de legalidad nuestras inspecciones.</p>	<p>SE PROPONE SEA INCLUIDO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA PARA PODER SER REVISADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

XI) ASUNTOS GENERALES: El Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, en uso de la voz, le solicita al Director General del Organismo, manifieste si existe algún punto a tratar en asuntos generales, previa consulta acerca de algún otro asunto pendiente a tratar, el pleno señaló que todo lo concerniente al Organismo fueron abordados, por lo que este punto del orden día se considera concluido.

XII) CLAUSURA DE LA SESIÓN: En uso de la palabra, el Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Presidente del Consejo de Administración, procedió a la clausura de la presente sesión, expresándolo de la siguiente manera: "Siendo las doce horas con treinta minutos de del día veintiuno de agosto del año dos mil trece, se dio por concluida la XLVIII, Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del O.P.D. Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, solicitando al Secretario Técnico se elabore el acta

[Large handwritten signature]

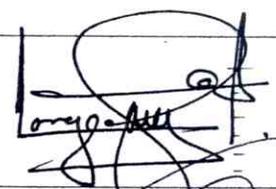
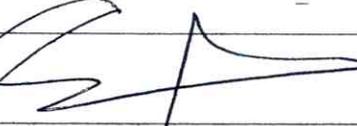
9 *[Handwritten signature]*

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
XLVIII SESIÓN ORDINARIA**

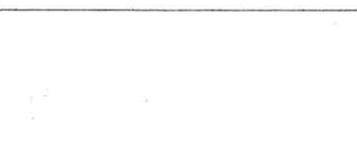
correspondiente para constancia y firma de los que en ella intervinieron. -----

Firman de conformidad el acta de esta sesión, quienes en ella intervinieron.

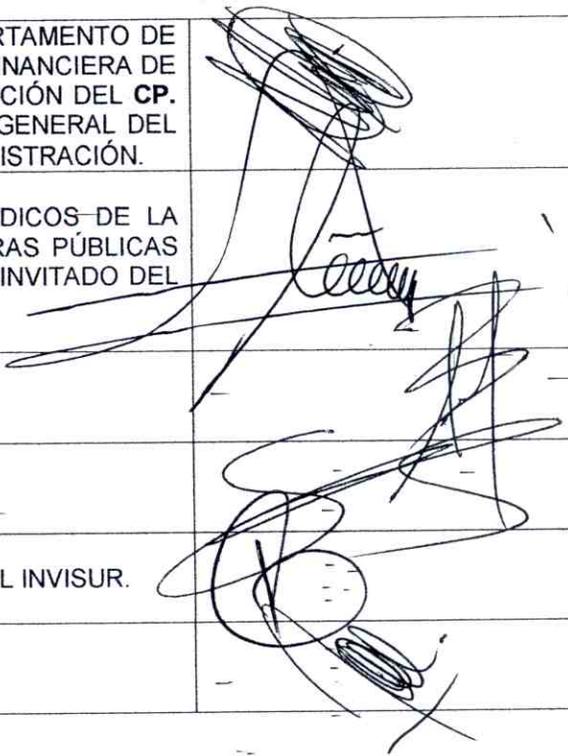
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL OPD INSTITUTO DE VIVIENDA Y
SUELO URBANO DE GUERRERO.**

<p>ING. JORGE ENRIQUE DÍAZ JIMÉNEZ. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</p>	
<p>C.P. FERNANDO MORA PACHECO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y PRESUPUESTO PARAESTATAL, EN REPRESENTACIÓN DEL C.P. JORGE SILVERIO SALGADO LEYVA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y MIEMBRO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</p>	
<p>ING. HÚBER HERNÁNDEZ PINEDA, DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO, ABASTO Y ARTESANÍAS, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ENRIQUE JOSÉ CASTRO SOTO, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MIEMBRO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</p>	
<p>LIC. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA A LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS, COORDINADOR GENERAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y MIEMBRO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</p>	
<p>LIC. ABEL ARREDONDO ABURTO. DIRECTOR GENERAL DEL INVISUR.</p>	
<p>LIC. ARTURO ARZETA SERNA. SECRETARIO TÉCNICO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</p>	

**INVITADOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL OPD INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO
URBANO DE GUERRERO.**

<p>ING. OSCAR F. NOVERON HERRERA, DIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. VÍCTOR AGUIRRE ALCAIDE. COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEG E INVITADO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</p>	
---	---

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
XLVIII SESIÓN ORDINARIA

<p>L.E. NICOLÁS HERRERA RUIZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES PARAESTATALES, EN REPRESENTACIÓN DEL CP. ANTONIO ARREDONDO ABURTO, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO E INVITADO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</p>	
<p>LIC. AMBROSIO HERNÁNDEZ VELAZCO. DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO E INVITADO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</p>	
<p>LIC. JESÚS ROLANDO ACEVES BRAVO. COMISARIO PÚBLICO ADSCRITO AL INVISUR.</p>	
<p>DR. HÉCTOR LÓPEZ SOBERANIS. DIRECTOR JURÍDICO DEL INVISUR.</p>	
<p>LIC. JESÚS LUNA ARCOS. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INVISUR.</p>	
<p>ING. ADRIANA MOLINA NAVARRETE. DIRECTORA DE OPERACIONES DEL INVISUR.</p>	